

ACTA N° 298

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

En Valparaíso, a 07 de septiembre de 2023, siendo las 13:55 horas, en dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, ubicada en calle Melgarejo N° 669, piso 16, Valparaíso, se da inicio a Sesión Ordinaria N° 298 del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso. Preside la reunión doña Paula Gutiérrez Huenchuleo, Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso, con la asistencia de don Michael Wilkendorf Simpfendorfer, Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso del Consejo de Defensa del Estado; doña Inés Robles Carrasco, en representación de don Ricardo Saavedra Alvarado, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso; doña María Graciela Brantt Zumarán, Decana de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; doña Karla Varas Marchant y doña Ana Timm Hidalgo, ambas abogadas del ejercicio libre de la profesión.

Estuvieron presentes también, el Director General de la Corporación de Asistencia Judicial de la región de Valparaíso, don Gastón Gauché Strange; doña Ignacia Navarro Gibert y doña Cecilia Hernández Cárdenas, ambas abogadas de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso.

Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 de los Estatutos de la Corporación y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión.

TABLA

La Presidenta del Consejo Directivo da la bienvenida e informa que, de acuerdo a compromiso asumido, el Acta N° 297 se encuentra en proceso de firma, y obtenida la firma faltante, se remitirá a la CAJVAL para que se ponga a disposición en la página web del Servicio, en el ítem de transparencia. Queda pendiente el Acta N° 296, que fue compartida por el Director General el 06 de septiembre de 2023, y una vez revisada se remitirá a los y las consejeros y consejeras para sus observaciones y respectivo proceso de firmas.

1. Reporte de nuevas denuncias y acciones judiciales contra CAJVAL (antecedente adjunto).

Se solicita al Director General informar de algún tipo de acción judicial nueva en contra de la Corporación de Asistencia Judicial y/o algún tipo de requerimiento de la

Contraloría General de la República u otro organismo asociado al control de la Corporación de Asistencia Judicial. El Director General informa respecto de las siguientes causas:

- a. Causa Tamblay con CAJVAL: Demanda civil de responsabilidad extracontractual por falta de servicio. Se presentó excepción dilatoria, la que fue acogida, sin que haya sido notificada la demanda nuevamente. Se están recabando los antecedentes para las acciones judiciales y administrativas que correspondan. De acuerdo a lo informado por la Directora Regional, la Abogada patrocinante solicitó feriado correspondiente en mes de enero, informando a la jefatura sus causas respectivas, entre ellas, esta causa que tenía audiencia. Por lo que habría que determinar lo ocurrido.

La demanda es de tres trabajadores, que corresponde a una suma aproximadamente de \$50 millones en total. Se hace presente que la demanda se remitió a los y las consejeros y consejeras.

El Director General señala que, a propósito de estas causas judiciales, la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos de la CAJVAL solicita ver la posibilidad de favorecer los avenimientos, particularmente, respecto de las causas laborales.

- b. Causa laboral Sánchez con CAJVAL. Se retomó el día de hoy audiencia preparatoria, la que debió suspenderse en atención a la documentación acompañada por la parte demandante, retomándose la audiencia el día de mañana 8 de septiembre de 2023.
- c. Causa laboral Terán con CAJVAL. Hay una base de acuerdo, propuesta por la jueza, de \$5.500.000 pesos como base y el demandante llegaría a acuerdo por [REDACTED] pesos-. La audiencia se encuentra fijada para el mes de marzo de 2024.

Se aborda la solicitud de la Asociación de Funcionarios, en orden a favorecer los acuerdos. El Consejo Directivo manifiesta su ánimo en dicho orden, sin perjuicio de señalar que se debe contar, en cada caso, con todos los antecedentes para evaluar el mismo, considerando especialmente la obligación de cautelar la correcta administración de los recursos públicos de los que se dispone.

ACUERDO 1/298: El Director General deberá enviar, con anterioridad a la próxima sesión, los antecedentes de las causas que se encuentran con base de acuerdo por parte del tribunal correspondiente, con el objeto que el Consejo Directivo pueda revisar y adoptar las medidas en los casos que corresponda y estime pertinente.

2. Avenimiento Causa RIT: T-228-2021, Juzgado del Trabajo de Valparaíso

Se mantiene ánimo de conciliar, solicitando la demandante [REDACTED]. Se mantienen las condiciones y voluntades respecto de los procedimientos administrativos existentes, además de las funciones establecidas para la Abogada Martínez, en el área penal y participación ciudadana.

En el ámbito judicial se encuentra la audiencia fijada para el día 24 de noviembre de 2023, estando en discusión la entrega de informe VUCA.

ACUERDO 2/298: El Consejo Directivo mandata al Director General para que se retomen las conversaciones, con el objeto de obtener el avenimiento en los términos que se indican durante la sesión, incluyendo la firma de la documentación respectiva de todas las partes involucradas el mismo día, y con renuncia a acciones judiciales, cumpliéndose, además, con todas las condiciones indicadas por el Consejo Directivo. Se encomienda al Director General máxima diligencia en la realización de esta gestión.

3. Solicitud de aumento de jornada de funcionaria

El Director General informa solicitud de las dos jefas de subdirecciones:

a.- La jefa de la Subdirección de Personas, Sra. Cecilia Aguirre, solicita aumento de jornada, ya que ella tiene una jornada de 160 horas mensuales, y todo su equipo tiene 180 horas mensuales, lo que, a su vez, implica aumento de remuneración. Se solicita aumento de jornada a 180 horas, con aumento de remuneración de \$357.000.- Ello atendido el aumento de la carga de trabajo.

b.- La jefa de Administración y Finanzas no ha tenido aumento de remuneración desde el año 2008, fecha en que ingresó, aumentando a través de los años la carga de trabajo, solicitando un aumento de \$308.000.-

Se presentan estas solicitudes ante el Consejo Directivo toda vez que, en el Acta N° 215, año 2016, se estableció que, respecto de los cargos de Subdirecciones Jurídico, de Personas y Administración y Finanzas, cualquier modificación debía pasar por el Consejo Directivo. En el acta siguiente, la Seremi de la época señaló que los cargos de gestión o apoyo administrativo no debían tener la misma categoría que Directores Regionales, quedando sólo como jefaturas, correspondiendo a la nómina de profesionales. El Director General señala que, en cuanto a las facultades entregadas al jefe de servicio, en el Acta N° 270 se indica que el Director General puede ajustar remuneración y jornada, salvo a nivel directivo. Atendido que se produce una confusión a partir de la discusión que se generó en

su oportunidad, presenta ante el Consejo Directivo ambas solicitudes para que sean conocidas por el cuerpo colegiado.

Los argumentos son transversales para ambos cargos y consisten en el incremento que ha tenido la dotación de la Corporación de Asistencia Judicial, con el Programa Mi Abogado y de la Línea de Infancia (NAD), a partir del año 2017, pasando en los últimos años de 350 funcionarios a 530 funcionarios en la actualidad, teniendo más o menos un 30% de aumento de la dotación en el Servicio. Desde el punto de vista de funcionamiento de la Dirección General, los programas no traen consigo recursos para aumentar la dotación para la parte administrativa, por lo que es la misma subdirección de personas que tienen administrar este aumento de un 25% o 30% de dotación, con todo lo que ello implica. Para la subdirección de finanzas implica centros de costo distinto y ejecuciones presupuestarias distintas.

Se hace presente que respecto de los Directores Regionales no tienen la misma remuneración, no tienen el mismo valor hora ni la misma jornada. Ello decía relación, en el momento en que se estableció, con la cantidad de dotación en cada una de las regiones y la carga de trabajo, entre otros elementos territoriales.

Se aborda el tema de las solicitudes, considerando además el funcionamiento de la CAJVAL y el resto de la dotación vigente, debiendo hacerse un análisis más estructural, por las repercusiones que conlleva respecto de otros cargos, tales como jefaturas de consultorios, abogados o cargos faltantes.

ACUERDO 3/298: Se solicita al Director General emitir un informe de funciones de cada una de las jefas de la subdirección de administración y finanzas y de la subdirección de personas, composición de los equipos de las subdirecciones respectivas, indicando las funciones de cada uno y la composición de los equipos regionales, con sus respectivas funciones, indicando jornada de cada funcionario/a. Adicionalmente, informar las personas que podrían solicitar aumento en esas circunstancias.

El Director General señala que las fuentes de financiamiento de estas solicitudes se realizarían con recursos que han quedado en la misma Dirección General. Hace presente que también presentaron esta solicitud la encargada de planificación, Natalia Millon, y encargada de estadística, María Lucero, quienes desde que ingresaron, no han tenido aumento de remuneraciones, aumentando su carga de trabajo.

En atención a la hora, quedan pendientes los temas de: a. Contrataciones CAJVAL y llamados a concurso, por lo que se solicita información al Director General para que insume y se pueda revisar en la próxima sesión del Consejo Directivo; y, b. Carta Gantt y

actualización de las reuniones sostenidas con las Asociaciones de funcionarios. En este último punto, el Director General señala que, si bien no se ha generado el calendario con ellos, ya se ha reunido en dos oportunidades (agosto y septiembre) con la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos de la CAJVAL, y la idea es que las reuniones con ellos sean mensuales y a comienzo de mes. Con la Asociación de Funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso se reunieron en el mes de agosto, pero ahora el Presidente se encuentra con licencia médica hace un mes; la idea también es juntarse una vez al mes a comienzos de mes. Informa además que respecto de la Mesa Híbrida que se estaba trabajando, se suspendió el trabajo de ella y se transformó en proyecto de estudio para teletrabajo.

Siendo las 14:55 se levanta la sesión.

Firmado digitalmente por
PAULA ANDREA GUTIERREZ HUENCHULEO
Fecha: 2023.10.11 11:49:49 -03'00'

Paula Gutiérrez Huénchuleo
Presidente


Firmado digitalmente por MICHAEL WILKENDORF SIMPFENDORFER
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/acuerdo/terceros, cn=MICHAEL WILKENDORF SIMPFENDORFER, email=michael.wilkendorf@cde.cl
Fecha: 2023.10.11 11:38:06 -03'00'

MICHAEL WILKENDORF SIMPFENDORFER
Michael Wilkendorf Simpfendorfer
Vicepresidente

Firmado digitalmente por María Graciela Brantt Zumarán
Fecha: 2023.10.11 17:24:54 -03'00'

María Graciela Brantt Zumarán
Consejera

Firmado digitalmente por Ines Eugenia Robles Carrasco
Fecha: 2023.10.11 12:01:57 -03'00'



Inés Robles Carrasco
Consejera



Karla Varas Marchant
Consejera



Ana Timm Hidalgo
Consejera

